

Número	Apellidos y nombre	Puntos
143	García Bonilla, Manuel	16,95
144	Vicente Forner, Gonzalo	16,94
145	Méndez Aspano, Joaquín	16,90
146	Anguita Liranzo, Serafín	16,88
147	Barcala del Amo, Pedro Antonio	16,88
148	Llorente Santacatalina, Florentino	16,85
149	Villanueva Benavent, Francisco	16,85
150	Barros Martín, Jesús	16,85
151	Martínez Rodríguez, José	16,82
152	Medina Sotos, Concepción	16,80
153	Martí Pérez, Juan Bautista	16,79
154	García García, María	16,78
155	Jiménez Herráez, Adrián	16,77
156	Pavón Biedma, Eugenio	16,75
157	Puente Palacios, Ángel	16,73
158	Castro Cid, Antonio de	16,73
159	Montilla Duro, Manuel	16,73
160	Sánchez Pérez, Miguel	16,72
161	Torres Jansa, Ricardo	16,72
162	Castillo Gómez, Eloy del	16,72
163	Chornet Ferrando, María Teresa	16,69
164	Alcalde Hernaiz, María Concepción	16,69
165	Ramos Mateo, Jesús	16,67
166	Rodríguez Álvarez, José María	16,65
167	Jiménez Cárdenas, Rafael	16,60
168	López Navarrete, Jesús	16,60
169	Sánchez Álvarez, José Luis	16,60
170	Jiménez Gómez, Rafael	16,60
171	Vallinas Calleja, Miguel	16,60
172	Maillo Rodríguez, Ricardo	16,58
173	Blanco Ramírez, Francisco	16,57
174	Rivero Figueroa, Manuel	16,57
175	Lafuente Peñafiel, Antonio Ramón	16,55
176	Atienza Casado, José Ramón	16,54
177	Almansa Soria, Julio	16,52
178	González García, Josefina	16,44
179	Grandío Ingerto, Jesús	16,38
180	Sánchez Yerga, Francisco Manuel	16,38
181	Hernández Cerro, Juan Antonio	16,38
182	García González, Macrino	16,35
183	Puerta Fernández, Federico	16,33
184	Montes Arenas, Evelyn	16,32
185	Rosado Rodríguez, Manuel	16,32
186	Martínez de Diego, Nicolás	16,31
187	Moreno García, Gregorio	16,30
188	Murcia Rodríguez, José	16,28
189	Racionero Blanco, Julián	16,25
190	Bescós Pérez, Domingo	16,25
191	Baltar Fernández, Benjamín	16,24
192	Mateos González, Onofre	16,20
193	Méndez Ortiz, Antonio	16,20
194	Nieto García, Victorino	16,17
195	Lassa Gil, José Luis	16,17
196	Royo Pérez, María Jesús	16,14
197	Cortijo Fernández, Manuel	16,13
198	Martínez Gil, Francisco	16,05
199	Defez Gómez, Diego	16,05
200	González Martín, Pablo	16,05
201	Varona López, José	16,04
202	Cardenal Morfiño, Emiliano	16,03
203	Sebastián Sebastián, Teófilo	16,00
204	Morfiño Blanco, Antonio	16,00
205	Vera Rodríguez, Juan	15,99
206	Casas Martín, Gregoria	15,95
207	Lázaro Calvo, Diodoro	15,94
208	Vilchez Sanjuán, Francisco	15,87
209	Merino Rolín, José	15,83
210	Miguel Lucas, Horacio	15,83
211	Wanceulen Ferrer, Antonio	15,81
212	Yagüe Muñoz, Salvador	15,80
213	Fernández Vilchez, Manuel	15,75
214	Fernández González, José	15,72
215	Fernández Rubio, Leodegario	15,72
216	Martínez Campos, Ginés	15,70
217	Arribas Alonso, José María	15,70
218	Yagüe Gallego, Jesús Ángel	15,70
219	Cerro García, Felipe	15,68
220	González Bueno, Julia	15,64
221	Rivero Hernández, Juan Antonio	15,59
222	Martínez Galbis, María Teresa del Pilar	15,54
223	Robles Vizcaino, Evaristo	15,48
224	Morano González, Aurora	15,40
225	Jiménez Hernández, José	15,40
226	Gómez Muñoz, María de la Fuencisla	15,40
227	Romero Martínez, Domingo	15,33
228	Zafra Contreras, Francisco	15,30
229	González Parra, Manuel	15,30
230	López-Arza Núñez, Miguel	15,23
231	García Díaz, Eloísa	15,22
232	García Cuadrado, Agustín Domingo	15,17
233	Sánchez Muñoz, José Antonio	15,15
234	Figuera Redoli, Francisco	15,15
235	Serna Díez, José Luis	15,00

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se añaden a la convocatoria de 21 de diciembre último, concurso voluntario de traslado entre Médicos encargados de los Servicios de Psiquiatría e Higiene Mental, las vacantes de Valencia y Vizcaya.

Por Resolución de 21 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1964) se ha convocado concurso voluntario de traslado entre Médicos encargados de los Servicios de Psiquiatría e Higiene Mental de Institutos provinciales de Sanidad, para proveer diversos destinos vacantes en su rama.

Con posterioridad a la convocatoria del concurso-oposición de 29 de septiembre de 1962 y a la del concurso voluntario de traslado, se han producido las vacantes correspondientes a los Institutos de Valencia y Vizcaya.

Y esta Dirección General, estimando muy conveniente para la buena marcha de los Servicios, y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien disponer que a la convocatoria del concurso voluntario de traslado sean añadidas las vacantes de Valencia y Vizcaya, y a dicho efecto se concede un nuevo plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias o rectificación de las ya presentadas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1964.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

Sr. Inspector general, Jefe de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso voluntario de traslado entre Otorrinolaringólogos de Servicios Provinciales de Sanidad.

Vacantes en la plantilla unificada de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, en su rama de Otorrinolaringólogos de Servicios Provinciales de Sanidad, los siguientes destinos en aquellos Servicios de: Almería, Avila, Badajoz, Burgos, Cádiz, Córdoba, Lérida, Orense, Segovia, Soria, Tarragona y Vitoria.

Esta Dirección General, en armonía con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951 y en uso de las facultades delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien convocar concurso voluntario de traslado entre Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, pero exclusivamente de la rama de Otorrinolaringólogos de Servicios Provinciales de Sanidad, para proveer las mencionadas vacantes, así como sus resultados.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de instancias en el Registro General de este Centro directivo (plaza de España, Madrid), en las cuales expónrán, por orden de prelación, las plazas vacantes a que aspiren.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1964.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos para proveer vacantes de Médicos rurales y Odontólogos de Centros Secundarios de Higiene Rural, convocado en 22 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del día 26 de agosto).

GRUPO DE ODONTÓLOGOS

García Ruiz, Antonio.
Gómez Córdoba, Rafael.
Ibáñez Aznar, Antonio.
Leruite Declerieux, Simeón.
Ruiz de Garibay Echeverría, Fernando.
Sánchez Raya, Luis.
Toledano Sanz, Aurelio.

GRUPO DE OTORRINOLARINGÓLOGOS

Almagro Almagro, Pedro.
Gredilla Fernández, José Luis.

GRUPO DE OFTALMÓLOGOS

Aparicio Fernández, Gonzalo.
Fornieles Ulibarri, Alejandro.

Llamas Larruga, Juan.
Martínez Moreno, Jerónimo.
Muñoz Lucas, Rafael.
Rastrullo Ruiz, Concepción.

GRUPO DE DERMATÓLOGOS

Amela Adell, Francisco.
Franco Munuera, José.
Zaragoza García, Francisco.

Madrid, 11 de febrero de 1964.—El Director general, P. D., José María Romay.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 4 de febrero de 1964 por la que se convoca concurso-oposición para el otorgamiento del Diploma oficial experto en clasificación y valoración de obras de interés artístico, histórico, arqueológico y etnológico.

Ilmo. Sr.: Creado por Decreto de 28 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de diciembre) el Diploma de experto en clasificación y valoración de obras de interés artístico, histórico, arqueológico y etnológico y establecidas por Orden ministerial de 18 de diciembre del mismo año las diversas especialidades a que dicho Diploma puede extenderse.

Este Ministerio ha acordado:

Primero. Convocar concurso-oposición para el otorgamiento del Diploma oficial de experto en clasificación y valoración de obras de interés artístico, histórico, arqueológico y etnológico en las siguientes especialidades:

- De obras pictóricas.
- De obras escultóricas.
- De objetos arqueológicos.
- De obras arquitectónicas.
- De objetos de etnología.
- De muebles y objetos varios de interés histórico artístico.

Segundo. Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en los ejercicios del concurso-oposición se requiere ser español, haber cumplido la mayoría de edad conforme a las disposiciones legales vigentes, no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, acreditar buena conducta y adhesión al Régimen y no padecer enfermedad crónica ni defecto físico que le impida el ejercicio de la profesión. Los aspirantes femeninos deberán tener cumplido el Servicio Social de la Mujer. Todos estos extremos se harán constar en la solicitud, y todos referidos a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

Los aspirantes deberán además, indispensablemente, estar en posesión de algunos de los títulos o reunir algunas de las condiciones señaladas en el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1963 antes citado.

Tercero. Los aspirantes presentarán sus solicitudes, dirigidas al titular del Departamento, en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la fecha de publicación de la presente convocatoria, en el Registro General del Ministerio, o bien en las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional de las distintas provincias españolas, Gobiernos Civiles y oficinas de Correos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del capítulo V de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y acompañando a las referidas instancias recibos acreditativos de haber abonado en la Habilitación del Departamento 75 pesetas en concepto de derechos de examen y 40 pesetas por formación de expediente en la Sección de Caja del mismo, o bien resguardo de su envío por giro postal.

4.º Una vez terminado el plazo de admisión de instancias y publicada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se procederá al nombramiento del Tribunal que ha de juzgar las pruebas, y se remitirá al Presidente del mismo la documentación presentada para que, con arreglo a las disposiciones vigentes, señale día y hora para el comienzo de los ejercicios, los cuales tendrán lugar en Madrid en el lugar que por el propio Tribunal se designe.

Estos ejercicios se ajustarán al Reglamento de Oposiciones de 10 de mayo de 1957 y disposiciones vigentes en la materia, así como al siguiente programa:

PRIMER EJERCICIO

Común a todas las especialidades

Consistirá en contestar por escrito al tema que señale el Tribunal sobre historia general del arte, con arreglo al programa que con la antelación necesaria será publicado por el mismo Tribunal examinador. Para realizar este ejercicio dispondrán los opositores del tiempo máximo de dos horas.

SEGUNDO EJERCICIO

Común también a todas las especialidades

Consistirá en contestar por escrito al tema que señale el Tribunal entre los comprendidos en el programa que se publicará oportunamente sobre las siguientes materias: Disposiciones legales sobre comercio y exportación de obras de arte. Principales Centros de comercio de obras de arte. Galerías de subasta. Repertorios y publicaciones periódicas sobre comercio de obras de arte. Dispondrán también de dos horas los opositores para este ejercicio.

TERCER EJERCICIO

Para cada especialidad

Consistirá en la clasificación y valoración, a la vista de los originales que sean elegidos por el Tribunal y según la especialidad de que se trata, de:

- Obras pictóricas.
- Obras escultóricas.
- Objetos arqueológicos.
- Obras arquitectónicas.
- Objetos de etnología; y
- Muebles y objetos varios de interés histórico artístico.

Para realizar este ejercicio dispondrán los opositores de cuatro horas.

CUARTO EJERCICIO

También para cada especialidad

Consistirá en la misma clasificación y valoración a que se refiere el tercer ejercicio, pero practicada a la vista de fotografías y diapositivas elegidas por el Tribunal y con manejos de repertorios.

Dispondrán también los opositores de cuatro horas para la realización de este ejercicio.

Quinto. Todos los ejercicios serán eliminatorios, y finalizados los mismos, el Tribunal examinador elevará la oportuna propuesta de los aspirantes seleccionados que sean declarados aptos para concederles el Diploma a que esta convocatoria se refiere. Estos aspirantes, en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la referida propuesta, presentarán en la Sección correspondiente del Departamento todos los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos señalados en el artículo segundo de la presente Orden, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de 10 de mayo de 1957.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se anuncia el comienzo del primer ejercicio de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

De conformidad con lo establecido en el número uno del artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el comienzo del primer ejercicio de las oposiciones convocadas para proveer plazas del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos por Orden ministerial de 23 de septiembre de 1963, tenga lugar el día 16 de marzo del corriente año, a las once horas, en las Bibliotecas Públicas de Guadalajara, Lérida, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Santiago de Compostela, Sevilla y Zaragoza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1964.—El Director general, Miguel Bordonau.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos a las oposiciones a cátedras de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 22 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el número séptimo de la Orden ministerial de 22 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 23 de noviembre), por la que se convocan, entre otras, oposiciones a cátedras de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,